

# Reforestan área afectada de la Cordillera Escalera



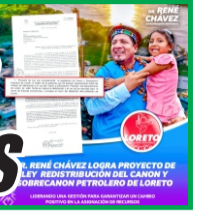
diario

EDICIÓN UCAYALI - LORETO

# ahora

RED AMAZÓNICA DE PRENSA

# Descentralizan recursos del canon para provincias



En colegio "Las Perlas de Yarinacocha"

# Retienen a cuatro estudiantes por manosear alumna



Directora: Patricia Arias de Lozada 11 NOVIEMBRE 2023 Año XXXVIII / 10299

Implicados en red de pornografía infantil



# P.J. encarcela a los "Pedófilos de Yavari"



Poder Ejecutivo lanza el Plan Unidos

# Con 25 medidas busca reactivar la economía

Por cohecho pasivo cuando era Fiscal Adjunto Provincial

# Sentencian de 8 años de prisión contra abogado Henry Muñoz

PRIMERA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DE TARIAPOTO LOGRÓ SENTENCIA DE OCHO AÑOS DE PRISIÓN POR COHECHO PASIVO CONTRA ABOGADO HENRY MUÑOZ SÁNCHEZ

En Maya de Brito. Cortocircuito habría originado el siniestro

# INCENDIO DESTRUYE 6 VIVIENDAS



Le imponen 10 años de cárcel, por el delito de lavado de activos



# SENTENCIAN AL EXALCALDE DE REQUENA



Fuente: EL COMERCIO

## EL HERMANO NICANOR

Esta semana, el Ministerio Público abrió una investigación preliminar contra Nicanor Boluarte por los presuntos delitos de colusión agravada y tráfico de influencias. Esto, en respuesta a un reportaje emitido por el programa "Cuarto poder" el último domingo en el que se revelaron las citas que el hermano de la presidenta había sostenido este año en su domicilio con una serie de personas, entre las que se hallan proveedores del Estado, familiares de un controvertido prefecto nombrado por este gobierno y -lo más inquietante de todo- una autoridad cuyo distrito se ha visto recientemente beneficiado con un millonario presupuesto.

Nos referimos en este último caso a Nixon Hoyos Gallardo, el alcalde de Nancho, un pequeño distrito de Cajamarca (cuya población es de cerca de 1.400 habitantes) que el pasado 27 de octubre recibió, gracias a un decreto publicado en el diario oficial "El Peruano", alrededor de S/20 millones repartidos en cinco proyectos de inversión. Nueve días antes de que su jurisdicción recibiera tan jugoso beneficio, el burgomaestre acudió a la casa del señor Boluarte para agasajarlo por su cumpleaños junto con otras personas, y la posibilidad de que una situación haya desembocado en la otra no debe pasarse por alto.

Así parecen entenderlo el Ministerio Público, la Procuraduría Anticorrupción (que ya ha solicitado información al respecto al Ministerio de Economía y Finanzas), varios legisladores y hasta penalistas consultados por este Diario. La única que no parece notarlo ha sido la propia jefa del Estado. "El familiar a quien mencionaron no trabaja para el Estado y él está en su total libertad de recibir, discúlpenme el término criollo, 'a quien se le pegue la gana'", expresó el último lunes desde Palacio de Gobierno, donde se celebraba una actividad pública con comités del vaso de leche.

Pero la presidenta Dina Boluarte no se quedó allí, sino que tachó la denuncia periodística de "infamia" y añadió que le parecía "un atrevimiento" de la prensa "comparar" esta situación con los actos de corrupción ocurridos durante el gobierno de Pedro Castillo, del que ella -no lo olvidemos- formó parte como vicepresidenta y ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

La realidad, sin embargo, es que las sospechas alrededor de su pariente son graves y ameritan, por lo menos, una acuciosa investigación. Nuestra historia, vale recordar, es pródiga en episodios de familiares de presidentes utilizando su cercanía al poder para pactar negocios con autoridades locales. No hace falta ir muy lejos para constatarlo; apenas en el gobierno anterior, el de Pedro Castillo, su esposa Lilia Paredes y sus cuñados David, Walter y Yennifer se vieron envueltos en un escándalo que implicó un millonario desembolso del Estado Peruano hacia municipios pequeños como Chachapoyas, Cajatambo y Anguía. Este último, recordemos, vio crecer su presupuesto casi en un 200% durante el gobierno del golpista.

No es esta la primera vez, por otro lado, en la que Nicanor Boluarte se halla en el centro de la controversia. En mayo, la Unidad de Investigación de este Diario reveló que se encontraba formando un partido político llamado Ciudadanos por el Perú. El hecho no hubiera pasado de la anécdota de no haber sido porque, para lograr su cometido, ha contado con el apoyo de nada menos que funcionarios estatales como prefectos, subprefectos y trabajadores del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Consultado al respecto por este Diario, el hermano de la mandataria aseguró que él era "uno más" del comité ciudadano de la organización; sin embargo, otras fuentes afirmaron que su rol era mucho más importante.

Así pues, las sospechas de que su hermano esté utilizando su cercanía al poder para sus proyectos personales son imposibles de soslayar, por lo que, más que atacar a los medios, la presidenta haría bien en saludar que las autoridades indaguen al respecto. Después de todo, si tanto se jactan ella y sus adláteres de ser diferentes de su predecesor en el cargo, lo último que podrían hacer es lo que hizo Castillo: poner las manos al fuego por familiares salpicados por graves indicios de corrupción.

En la Restinga, Laguna de Yarinacocha

# Hallan restos de pierna humana



Boteros de la Laguna de Yarinacocha encontraron una

pierna humana en la ribera Restinga. de la laguna, sector de la El hallazgo tuvo lugar alre-

dedor de las 9:00 am, cuando los habitantes locales notaron la presencia de buitres rondando los restos humanos en el área. La comunidad, alertó de inmediato a la policía sobre el descubrimiento.

En respuesta a la llamada, representantes del Ministerio Público se trasladaron al lugar junto con el equipo de criminalística de la policía para llevar a cabo las investigaciones correspondientes. La escena fue asegurada y se espera que se realicen análisis forenses para determinar la identidad de la víctima y las circunstancias de este macabro suceso.

Las autoridades, en un primer análisis, no descartan la posibilidad de que los restos pertenezcan a una persona que padece diabetes y que podría haber sido sometida a una intervención clandestina. Sin embargo, estas hipótesis deberán confirmarse mediante el riguroso proceso de investigación que se llevará a cabo en los próximos días. (A. Segovia).

La Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Loreto acaba de confirmar por mayoría la sentencia que condena al ex alcalde provincial de Requena, Marden Arturo Paredes Sandoval, a 10 años de cárcel efectiva por el delito de lavado de activos.

A su vez, declaró infundado el recurso de apelación solicitado por la ex autoridad edil.

La decisión del Tribunal Superior ha respaldado la sentencia condenatoria del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Maynas de la Corte Superior de Justicia de Loreto emitida en octubre de 2022.

Asimismo se ratificó la pena de 8 años de cárcel para la esposa del ex alcalde, Marianela Chung Acosta De Paredes, a quien se le halló responsable por el mismo delito.

Le imponen 10 años de cárcel, por el delito de lavado de activos

## Sentencian al exalcalde de Requena





En Maya de Brito. Cortocircuito habría originado el siniestro

# Incendio destruye 6 viviendas

Seis humildes familias quedaron literalmente en la calle y con ropa encima, luego que perdieran sus viviendas en un voraz incendio que los redujo a escombros. Presuntamente, el siniestro ocurrió a consecuencia de un cortocircuito por la mala instalación y el deterioro de sus cablerías eléctricas en uno de los predios siniestrados.

El incendio se registró ayer a primeras horas del día en la última cuadra del jirón Antonio Maya de Brito, exactamente en la parte baja del puente que llevaba el mismo nombre, que dicho sea de paso, es el límite entre los distritos de Callería y Manantay. El fuego amenazó con expandirse en el lugar, el cual fue contrarrestado

oportunamente por los bomberos quienes se constituyeron para atender la emergencia. Cabe indicar que los vecinos del lugar vivieron momentos de zozobra y pánico por el incendio que se registraba en su barrio, quienes presenciaban como el fuego consumía las viviendas de las familias damnificadas. (D.Saavedra)



## En colegio "Las Perlas de Yarinacocha" Retienen a cuatro estudiantes por manosear alumna



Cuatro estudiantes del colegio Las Perlas de Yarinacocha, fueron intervenidos y retenidos por la policía, esto a solicitud del director del plantel educativo por sus acciones libidinosas que cometieron contra una alumna. Un auxiliar del plantel encontró a la menor agraviada de iniciales T.D.A.A (14), llorando dentro de su aula del 1er año en la sección "C". Al preguntarle qué le sucedía, ella respondió que sus compañe-

ros de iniciales W.E.B.I (14), A.L.G (14), B.L.T.T (12), y M.A.M (12), le habrían realizado tocamiento a sus partes íntimas. El auxiliar inmediatamente puso de conocimiento del hecho al director, y este comunicó y a la vez solicitó la presencia de la policial al colegio. Los alumnos retenidos fueron conducidos y dejados a disposición de la Sección Familia de la comisaría de Yarinacocha, por encontrarse inmersos en la

presunta comisión de la infracción a la Ley Penal Contra la Libertad Sexual-Actos de Connotación Sexual-Actos Libidinosos, en agravio de su compañera del colegio. El personal policial a cargo de las diligencias, comunicó a los padres de los menores infractores, al igual que de la menor agraviada. El caso está a cargo del fiscal de Familia de la sede de Yarinacocha. (D.Saavedra)

### RESULTADOS DE LA GRAN FINAL DE LA II COPA OCHOSUR



**NARANJAL CAMPEÓN FEMENINO**

**SHAMBO P. 0-0 NARANJAL**  
Penales 4-5

**SHAMBO P. CAMPEÓN MASCULINO**

**SHAMBO P. 2-2 ROCA FUERTE**  
Penales 4-5



TERCER LUGAR FEMENINO: SANJA SECA | TERCER LUGAR MASCULINO: BAJO RAYAL



Por incendio forestal que destruyó 30 has. de bosque virgen:

## Reforestan área afectada de la Cordillera Escalera



Tarapoto. Unos 10 kilos de semillas de Leucaena y 20 kilos de semilla Kudzu fueron sembrados en la zona afectada por el incendio forestal que afectó más de 30 hectáreas de bosque virgen y colchones de agua, ocurrido el 14 de octubre en el Área de Conservación Regional Cordillera Escalera (ACR-CE), ubicada en el kilómetro 18 de la carretera Tarapoto - Yurimaguas.

Así lo informó Queny Pinedo Pezo, jefe del ACR-CE, quien indicó que la reforestación se desarrolló en coordinación con la Dirección del Medio Ambiente del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo (PEHCBM), la Autoridad Regional Ambiental (ARA), asociaciones ecológicas, población, guardaparques de esta importante área de conservación y parte del equipo técnico del Proyecto 24 Concesiones - PEHCBM.

Sostuvo que esta actividad se efectuó en el marco de la semana forestal que se conmemora la primera semana de noviembre y el objetivo de la restauración es mejorar el buen vivir en cada uno de los territorios así como aumentar la seguridad hídrica.

"Tras el incendio forestal el suelo denudado se hace más estéril, con pobres estructuras y bajas relaciones de almacenamiento de agua. El medio es más hostil para las plantas, la vegetación produce menos biomasa. La destrucción de la vegetación provocada por el fuego, unido a las elevadas pendientes del cerro, aumentan los procesos de erosión del suelo haciéndole cada vez menos productivo, provocando avenidas, inundaciones, colmatación de embalses y desertificación", explicó Pinedo Pezo.

En ese sentido, manifestó que se sembraron espe-

cies de rápida generación como semillas de Leucaena, excelente productora de biomasa, así como para control de erosión y mejoramiento de suelos, por su alta capacidad de fijación de nitrógeno, y semillas Kutzu material para cobertura o como abono verde para incorporar al suelo, estableciendo un grupo de guardaparques para el monitoreo del trabajo de reforestación en el sector. "Agradecemos de sobremanera el trabajo voluntario de las familias de las localidades cercanas al lugar del siniestro como San José, Valle del Progreso y Santa Rosa", reveló Pinedo Pezo.

Cabe destacar que el suelo es un bien difícilmente recuperable, la degradación de sus propiedades iniciales (físicas, químicas y biológicas), y la pérdida de nutrientes y de sus partículas más finas, hacen que el proceso de regeneración sea muy lento. (FIN) JQC/MAO

Lima. Las cámaras de un equipo de cineastas llegaron hasta una de las poblaciones más recónditas de la Amazonía peruana, la provincia de Purús, cerca de la frontera de Brasil, y grabaron un documental, que se estrena este jueves, que relata las amenazas y los modos de vida de estos pueblos a través de una niña, un indígena en aislamiento y un legendario curandero.

"Los cineastas que trabajamos en estos espacios de tan difícil acceso que tenemos la oportunidad de recoger el testimonio directo de los protagonistas de estas historias, y tenemos la obligación de contribuir, de tender puentes con la sociedad nacional y también con las autoridades para brindar información directa de lo que ocurre en esos lugares", sostuvo a EFE el director del documental 'Grompes, Curumí y la niña de la papaya', Fernando Valdivia. Indicó que el documental, que comenzó a grabarse hace 25 años, retrata esta zona de difícil acceso en el departamento de Ucayali en la que viven tanto pueblos indígenas, como pueblos en aislamiento y que es un espacio riquísimo en diversidad cultural y también en biodiversidad.

El cineasta explicó que el hecho de que estos vivan a tanta distancia y alejados es, por un lado beneficioso porque tienen todavía alimentos y agua sin contaminar por proyectos extractivos, a diferencia de otras zonas de la Amazonía, pero al

Documental lo descubre en la Amazonía peruana

## ¿...Cómo viven pueblos indígenas en aislamiento?

mismo tiempo, es una suerte de condicionamiento para no lograr un desarrollo económico.

### Impulsar medidas

Señaló que los habitantes de esta zona, cerca de la frontera brasileña, ganan un promedio mensual de 125 soles (unos 30 dólares) mientras que la gasolina, al ser un lugar tan alejado, es la más cara del país.

"Este equilibrio natural necesita también que la población reciba más apoyo para ayudar a levantar la economía de estos pueblos", indicó.

En este sentido, opinó que este tipo de documentales sirven como retrato para plantear políticas adecuadas, puesto que en zonas tan remotas del país "se requiere una información fidedigna, actual y que muestre lo que está ocurriendo".

Por ejemplo, relata que se podrían impulsar medidas estatales que ayuden a transformar las embarcaciones de combustible, en botes con paneles solares, como pasa en otros países amazónicos, porque el costo de la gasolina es inasumible para muchos habitantes, que quedan sin poder comerciar sus productos o acceder a puntos médicos.

A través de sus protagonistas, el documental muestra la especial relación que tienen estos pueblos en aislamiento con la naturaleza y el temor que sienten de las enfermedades que vienen de afuera.

"El bosque es el escudo natural contra cualquier enfermedad. Para ellos el bosque, no sólo en la vida, sino es su defensa para preservarla", indicó Valdivia. "Cada vez que viajo a Purús es como regresar a otro a un paraíso que existe (...) Felizmente hay áreas naturales protegidas y no hay tala de bosques, no hay extracción de petróleo, por lo tanto, mantiene un nivel de naturaleza maravilloso", relató emocionado.

Pero advierte que las amenazas llaman a la puerta de este oasis, porque el narcotráfico está cerca en los bordes de Purús y hay gente que atraviesa estas remotas áreas transportando droga, lo que puede tener un impacto tremendo para las comunidades y los pueblos en aislamiento. Agencia Efe: todos los derechos son reservados. Está prohibido todo tipo de reproducción sin la autorización previa y por escrito de la Agencia Efe. (FIN) EFE/CFS





# Medidas sector Producción para reactivar la economía



Lima.El Poder Ejecutivo ha decidido implementar un total de 25 medidas para reactivar la economía a través del denominado Plan Unidos, el cual prevé acciones para todos los sectores productivos del país a fin de alentar el crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) y mitigar el impacto del Fenómeno El Niño.

En ese sentido, a continuación se pasa a detallar las acciones que se ejecutarán desde el sector de la Producción y Micro y pequeñas empresas (mypes):

## **100 millones de soles a mypes**

El Ministerio de la Producción (Produce) indicó que en un breve plazo se destinarán S/ 100 millones para ayudar las mypes afectadas por la pandemia, desastres naturales o convulsión social.

“Se entregarán préstamos no retornables de

hasta 30,000 soles”, indicó la ministra de la Producción, Ana María Choquehuanca.

Las mypes que reciban la inyección de capital pasarán por una capacitación con el propósito que en 90 días puedan volver a la formalidad y continúen trabajando. El capital se entregará durante tres meses, fraccionando el monto en porcentajes de 40% el primer mes, 30% el segundo y finalmente 30%.

“Estos 100 millones de soles son en principio parte de un piloto, prevemos que se puedan atender a alrededor de 10,000 mypes, tenemos la esperanza que va a funcionar y reactivar a los emprendedores”, aseguró Choquehuanca.

## **Compras públicas**

Se impulsará la compra de 1 millón kits escolares a favor de las mypes para el primer trimestre del 2024. De esta manera, a

través de compras estatales, se adquirirán uniformes, zapatos y mochilas. “Hemos oído a los dirigentes de las mypes que nos solicitaban la compra de bienes para la campaña escolar 2024, por eso estamos atendiendo su demanda y lanzaremos un Núcleo Ejecutor para estas compras”, aseveró la titular de Produce.

## **Impulso Myperú**

El programa Impulso Myperú se amplió de 5,000 millones de soles a 15,000 millones de soles para incrementar su alcance a nuevos beneficiarios e impactar en diversos sectores productivos “Las mypes se han quejado mucho de las entidades financieras, las cuales les piden que sean clientes para acceder al préstamo; o les dicen que el Cofide va a mandar una lista. Queremos que este programa sea accesible no solo para las mypes, si-

no también para los pescadores artesanales, que son unidades de negocio”, añadió.

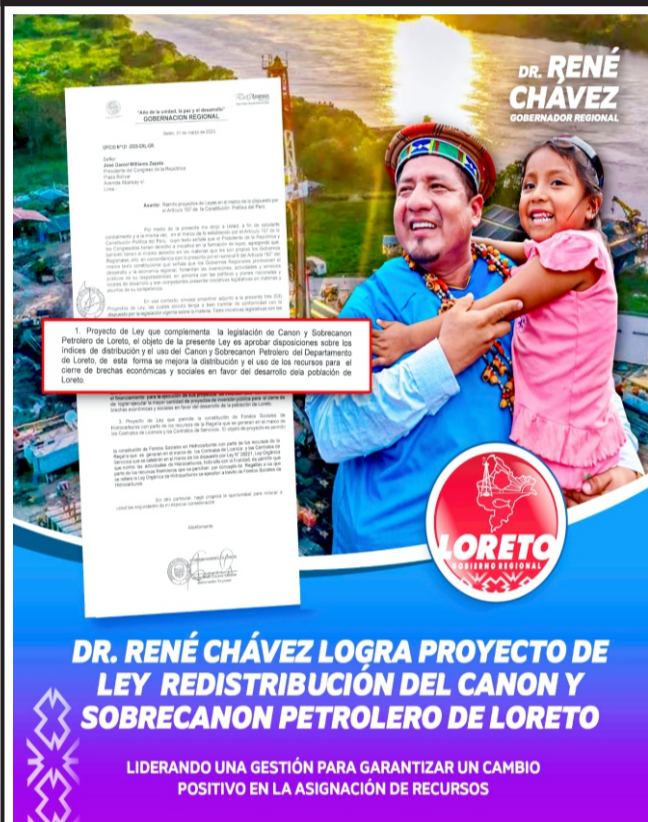
La titular de Produce sostuvo que los pescadores artesanales, al contar con unidades de pequeños negocios, son mypes y tienen el derecho a acceder a los créditos de Impulso Myperú, para lo cual se les brindará la capacitación para que conozcan los requisitos y puedan acceder al mismo.

## **Desarrollo productivo**

El Plan Unidos también contempla una transferencia tecnológica a través de 29 Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) y el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) por 105 millones de soles, además de 26 inversiones en infraestructura de CITEs por un total de 50 millones de soles.(FIN) GDS

Gestión del Gobernador René Chávez logra modificación de distribución de canon petrolero

## Descentralizan recursos del canon para provincias



El Gobernador Regional de Loreto, Dr. René Chávez, celebra un hito histórico en nuestra región con la aprobación del Proyecto de Ley 3404 por parte del Congreso de la República. Esta legislación modifica la Ley 24300, mejorando significativamente la distribución del canon y sobrecanon petrolero en la región.

Como parte de su política de gestión, descentralizar los recursos para todas las provincias, el gobernador regional presentó una nueva distribución de canon y sobrecanon, beneficiando directamente a los distritos y provincias donde se explota el recurso natural. Así como también

a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana y a los institutos tecnológicos de Loreto.

La aprobación de esta iniciativa es el resultado del dedicado trabajo del Dr. René Chávez y su equipo, quienes lideraron una gestión incansable hace meses para garantizar un cambio positivo en la asignación de recursos. Este logro no solo representa un avance significativo para Loreto, sino también resalta la capacidad de liderazgo del gobernador en la defensa de los intereses de la región y la perseverancia, tras un largo seguimiento.



DECRETO DE ALCALDÍA N° 012 -2023-MPCP

Pucallpa, 03 NOV. 2023

VISTOS:

El Expediente Interno N°51611-2023, que contiene el Informe N°382-2023-MPCP-GSAT-SGFT de fecha 17/10/2023, y el Informe Legal N°1162-2023-MPCP-GM-GAJ de fecha 24/10/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante, LOM), se establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N°382-2023-MPCP-GSAT-SGFT de fecha 17/10/2023, la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, pone de conocimiento a su superior que a través del decreto de alcaldía correspondiente se proceda con la aprobación de las bases para el sorteo y premiación al contribuyente puntual; esto en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10° de la Ordenanza Municipal N°006-2023-MPCP, esto por las consideraciones que se exponen. En consecuencia, recomienda se deriven los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que continúe con el trámite conforme a ley;

Que, respecto al asunto que nos ocupa, se tiene que, mediante Ordenanza Municipal N°006-2023-MPCP de fecha 17/02/2023, se aprobó la "Ordenanza que incentiva la actualización de declaraciones juradas de predios y vehículos otorgando beneficios tributarios y no tributarios, a fin de mitigar el impacto económico por la coyuntura política y social del país"; aprobada por el concejo municipal, con la finalidad de establecer a favor de los contribuyentes y ciudadanos de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, incentivos para la regularización voluntaria en la presentación de las Declaraciones Juradas de Autovaluó, entre otros, cuya vigencia fue hasta el 30 de abril del 2023, conforme se describe en su artículo 16°, por lo que, mediante Decreto de Alcaldía N°005-2023-MPCP del 25/07/2023, se amplió hasta el 31 de Octubre del 2023, y finalmente con el Decreto de Alcaldía N°09-2023-MPCP de fecha 19/10/2023, se amplió hasta el 30 de diciembre del 2023, permitiendo ampliar la base tributaria dentro de esta Entidad, y como consecuencia de ello el incremento de los niveles de recaudación del impuesto predial, y otros;

Que, atendiendo al caso en concreto, es preciso indicar que, la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, solicita la APROBACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO DE PREMIOS AL CONTRIBUYENTE PUNTUAL DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DENOMINADO "GRAN SORTEO DE FIN DE AÑO 2023- PREMIO AL CONTRIBUYENTE PUNTUAL", ello con la finalidad de fomentar y promover una cultura de cumplimiento voluntario y puntual de las obligaciones tributarias correspondientes al Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, entre los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo que cumplan con los requisitos establecidos en la presente norma;

Que, en ese sentido, el artículo 10° de la Ordenanza Municipal N°006-2023-MPCP de fecha 17/02/2023, precisa que: "Todos los contribuyentes que se encuentren al día por todo concepto, entrarán automáticamente al sorteo de grandes premios, es decir todos aquellos contribuyentes que no adeuden en la base de datos, al 21 de diciembre del 2023, el sorteo de los premios se regulará posteriormente mediante Decreto de Alcaldía, conforme a las disposiciones finales del artículo cuarto de la presente Ordenanza"; por lo que, la solicitud de APROBACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO DE PREMIOS AL CONTRIBUYENTE PUNTUAL DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DENOMINADO "GRAN SORTEO DE FIN DE AÑO 2023 - PREMIO AL CONTRIBUYENTE PUNTUAL", resulta viable;

Que, en razón a ello, el artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS, en adelante el TUO de la Ley N° 27444 establece que: "i) la competencia de las entidades tiene su fuente en la Constitución y en la Ley, y es reglamentada por las normas administrativas que de aquéllas derivan; ii) toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, por otro lado, se debe tener en cuenta, que en el primer párrafo del artículo 39° de la LOM, señala que "el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía";

Que, además, el artículo 42° de la LOM, establece que: "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal";

Que, el artículo 14° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N°156-2004-MEF indica lo siguiente: "Los contribuyentes están obligados a presentar declaración jurada: a) Anualmente, el último día hábil del mes de febrero, salvo que el Municipio establezca una prórroga. b) Cuando se efectúa cualquier transferencia de dominio de un predio o se transfieran a un concesionario la posesión de los predios integrantes de una concesión (...); asimismo la referida declaración referente al impuesto al patrimonio vehicular en su artículo 31° lo siguiente: "El carácter de sujeto del impuesto se atribuirá con arreglo a la situación jurídica configurada al 01 de enero del año que corresponda la obligación tributaria. Cuando se efectúe cualquier transferencia, el adquirente asumirá la condición de contribuyente a partir del 01 de enero del año siguiente de producido el hecho. Siendo que, a lo descrito, existen contribuyentes que a la fecha se encuentran inscritos como tal, pero no ha realizado de forma voluntaria la actualización sobre modificación de características que hicieron a sus inmuebles, siendo considerados subevaluadores;

Que, bajo ese contexto, resulta procedente que nuestra señora alcaldesa, en mérito a la facultad conferida en la Cuarta Disposición Final y Transitoria, de la Ordenanza Municipal N°006-2023-MPCP de fecha 17/02/2023, y por los fundamentos sustentados por parte de las áreas técnicas de la Entidad edil, corresponde se emita el Decreto de Alcaldía correspondiente a fin de "APROBAR LAS BASES DEL SORTEO DE PREMIOS AL CONTRIBUYENTE PUNTUAL DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DENOMINADO "GRAN SORTEO DE FIN DE AÑO 2023- PREMIO AL CONTRIBUYENTE PUNTUAL", el cual consta de doce (12) artículos y tres (03) disposiciones finales;

Que, finalmente, sin perjuicio de lo expuesto, se precisa que la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido el Informe Legal N°1162-2023-MPCP-GM-GAJ de fecha 24/10/2023 sobre la "APROBACION DE LAS BASES DEL SORTEO DE PREMIOS AL CONTRIBUYENTE PUNTUAL DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DENOMINADO "GRAN SORTEO DE FIN DE AÑO 2023- PREMIO AL CONTRIBUYENTE PUNTUAL", que fundamenta el presente informe, en mérito al Principio de Segregación de Funciones; en virtud del cual, los servidores y funcionarios públicos responden por las funciones que ejercen, debiéndose delimitar la responsabilidad del Titular de la Entidad y Gerente Municipal, en la verificación que el expediente cuente con el sustento legal correspondiente. Asimismo, en virtud al Principio de Confianza, el cual opera en el marco del Principio de Distribución de Funciones y Atribuciones (obligaciones), y se fundamenta en la actuación de un servidor o funcionario público conforme al deber estipulado por las normas, confiando a su vez, en que otros servidores actuarán reglamentariamente, operando así la presunción de que todo servidor actúa bajo el cabal cumplimiento de sus funciones y atribuciones;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a lo previsto en el artículo 20° Inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR las bases del sorteo de premios al contribuyente puntual del impuesto predial y arbitrios municipales denominado "GRAN SORTEO DE FIN DE AÑO 2023, PREMIO AL CONTRIBUYENTE PUNTUAL", el mismo que consta de doce (12) artículos y tres (03) disposiciones finales y que será publicado en la página web de la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la realización del sorteo público denominado "GRAN SORTEO DE FIN DE AÑO - PREMIO AL CONTRIBUYENTE PUNTUAL" para los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, a realizarse el día viernes 22 de diciembre del 2023.

ARTICULO TERCERO. - AUTORIZAR para el sorteo descrito en el segundo artículo el otorgamiento de los siguientes premios:

- 01 VENTILADOR DE PIE
01 EQUIPO DE SONIDO
01 HORNO MICROONDAS
01 COCINA
01 LAVADORA
01 TELEVISOR DE 50" PULGADAS
01 REFRIGERADOR
01 JUEGO DE DORMITORIO
01 JUEGO DE COMEDOR
01 JUEGO DE SALA

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, el cumplimiento del presente decreto.

ARTICULO QUINTO. - Establecer que el presente Decreto de Alcaldía entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario local encargado de los avisos judiciales o en su defecto el de mayor circulación local.

ARTICULO SEXTO. -ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo (www.municiportillo.gob.pe)

ARTICULO SEPTIMO. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General, la notificación, publicación y distribución del presente Decreto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Signature of Dra. Janet Yvone Castagne Vásquez, Alcaldesa Provincial.

Por presuntos hechos de corrupción Audiencia de control de acusación contra Martín Vizcarra se realizará de manera presencial



El Poder Judicial, a través del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria, dispuso que la audiencia de control de acusación contra el expresidente, Martín Vizcarra, varíe de modalidad virtual a presencial. La resolución, emitida por la juez Margarita Salcedo, señala

la que la reanudación de esta audiencia se llevará a cabo el 14 de noviembre a las 10:30 a.m. en las instalaciones de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada. Al exmandatario se le acusa por la comisión de presuntos actos de corrupción durante su

gestión como presidente regional de Moquegua, específicamente de haber recibido su-puestos sobornos por parte de empresas vinculadas al caso 'Club de la Construcción' a cambio de los proyectos Lomas de Ilo y ampliación y mejoramiento del Hospital de Moquegua. Por tal motivo, el Tercer Despacho del Equipo Especial Lava Jato, a cargo del fiscal Germán Juárez Atoche, solicitó una pena de 15 años de pena privativa de la libertad contra Martín Vizcarra por el delito de cohecho pasivo propio. Durante su requerimiento para que la audiencia sea presencial, el representante del Ministerio Público precisó que durante la sesión judicial "debe existir una relación directa entre todos los sujetos procesales", dado que la información oral como corporal que se pueda transmitir "será de primera mano" sin intermediarios. Asimismo, indicó que debe considerarse que el expresidente es el único acusado y que no existen otros imputados "por tanto estamos ante un aforo mínimo de asistente en la sala de audiencias".





# Poder Ejecutivo lanza el Plan Unidos: Con 25 medidas busca reactivar la economía



Lima. El Poder Ejecutivo anunció este jueves el lanzamiento del Plan Unidos, con el objetivo de reactivar la economía y brindarle un mayor impulso a los sectores productivos del país en un contexto de recesión. El titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Alex Contreras, detalló que se ejecutarán las siguientes medidas: 1. Protección de la cadena de pagos con ampliación de Impulso Myperú de 5,000 a 15,000 millones de soles. 2. Fondo para la recuperación del sector agropecuario: Financiamientos al agro hasta por 1,000 millones de soles para mitigar los efectos del FEN y apoyo a pequeños agricultores. 3. Incentivos

por invertir en el sector agropecuario y agroexportador. 4. Ejecución de megaproyectos de infraestructura hídrica (Chavimochic, Iruru, Yanapujio, Chinescas). 5. Shock de destrabe a la minería con 13 medidas de gestión y normativas para impulsar el sector. 6. Impulso a la industria petroquímica mediante inversión de 1,500 millones de dólares para producción de fertilizantes (urea) y explosivos (nitrate de amonio). 7. Promoción de la inversión en energía renovable. 8. Ampliación del Bono Familiar Habitacional por 200 millones de soles. 9. Fortalecimiento del Fondo Mivivienda con titulización de cartera de

créditos para expandir opciones de financiamiento oportuno. 10. Creación de un Fondo de Fideicomiso para Vivienda Social. 11. Impulso al sector turismo con relanzamiento de la Marca Perú, mejora de gestión del aeropuerto Jorge Chávez y proyectos de inversión públicos para circuitos turísticos priorizados como Choquequirao, Áncash e Iquitos. 12. Impulsar el desarrollo de la Amazonía Peruana con inversión de 1,000 millones de soles. 13. Impulso al crecimiento económico con el hub portuario de Callao-Ancón-Chancay. 14. Plan de recuperación de las mypes por 100 millones de soles mediante programa para recuperación crediticia a empresas afectadas por la pandemia a través del Fondo Mipyme Emprendedor. 15. Un millón de kits escolares para impulsar las compras a las mype en 2024. 16. Plan de mantenimiento de 5,000 millones de soles, con 900 millones destinados a mantenimiento vial. 17. Soporte al empleo temporal a través del programa Llamkasun Perú con 200 millones de soles. 18. Programas de créditos educativos. 19. Shock simplificador de procesos en proyectos de inversión privada. 20. Facilidades para la obtención del estudio de impacto ambiental. 21. Destrabe de proyectos mineros por 4,646 millones de dólares hacia 2025 y por un

total de 46,657 millones de dólares en los próximos años. 22. Aceleración de la ejecución de proyectos de infraestructura eléctrica con un monto de inversión de 1,584 millones de dólares en 2024. 23. Shock de asociaciones público-privadas (APP) con adjudicación de proyectos por 7,976 millones de dólares en 2024 y 6,755 millones de dólares entre 2025 y 2026. 24. Mejora de la conectividad a nivel nacional terrestre, aérea y de internet con un monto de inversión de 16,580 millones de soles. 25. Aceleración de la ejecución de proyectos de infraestructura en agua y alcantarillado con un monto de inversión de 5,392 millones de soles y 4,185 millones de soles para infraestructura agrícola. Además, impulso al desarrollo productivo con una inversión de 1,224 millones de soles y el lanzamiento de mecanismo Servicios por Impuestos. (FIN) GDS JRA

## VENDO

### PLANTA DE LADRILLO OPERATIVA EN LA CIUDAD DE PUCALLPA

**USD \$ 1,850,000 dólares americanos (precio conversable)**

- Planta de producción de 1,000,000 de ladrillos mensual
- 01 Planta nueva de fabricación de ladrillos de concreto no instalada
- 02 líneas de producción brasileras Ms Souza y kit de repuestos.
- Miniexcavadora
- 12 hornos cúpula
- Motonetas
- 09 secaderos
- Cargador frontal
- Montacargas 4 x4

Terreno industrial de 56,000 m2 totalmente cercado e inscrito en registros públicos  
A 25 minutos de la ciudad de Pucallpa y a 15 minutos de Yarinacocha  
Cuenta con energía eléctrica industrial, internet y pozo de agua.  
Marca LADRILLOMACHO® registrada en INDECOPI

**LADRILLOMACHO** ☎ **982-889-024 956-966-809**

FE//2466(23.25.27.30.10.02.03.06.08.10.13.15.17.11.2023)

### SE VENDE

**Terreno de 1000 m2. En el C.P. Santa Rosa en el distrito de Yarinacocha, con casa de material noble de 63 m2 con baño séptico cuenta con agua y luz y título de propiedad, información al cel.945129360**

BE//2470(30 al 08.11.2023)

## VENDO O ALQUILO HOTEL EN IQUITOS

**De 5 pisos en Jr Arica 363 A 1 cuadra de la plaza de armas con 30 habitaciones**  
**Llamar al 942 697 277 - 998 766 090**

AMD

### VENDO BOTE DE ALUMINIO

CAPACIDAD 11 PASAJEROS, ASIENTOS TIPO SILLA DE METAL, TIMON DELANTERO LARGO 8.78 m ANCHO 1.65 m. PARA MOTOR FUERA DE BORDA, TECHO DE METAL Y TOLDO, LICENCIA DE LA MARINA, CARRETA DE METAL PARA TRANSPORTE, 11 CHALECOS SALVAVIDAS NUEVOS, EXTINTOR, SOGAS Y REMO. PRECIO DE OFERTA. PRECIO: S/40,000  
TELF: 945178654  
BE//2475(06 al 14.11.2023)

### VENDO TERRENO CERCA DEL MERCADO

EXCELENTE UBICACIÓN EN ESQUINA EN URB. LOS TULIPANES A 6 CUADRAS DEL MERCADO MODELO (KM 6) AREA 678 m2 IDEAL PARA COMERCIO, VIVIENDA O ALACEN. VENTA DIRECTA A PRECIO ESPECIAL: S/150,000 (NEGOCIABLE)  
TELF: 945178654  
BE//2475(06 al 14.11.2023)

### ALQUILO

**UN MINI DEPARTAMENTO EN EL JR. LIBERTAD N° 157**  
**COMUNICARSE CON EL N° 961694812**

BE//2480(09 al 17.11.2023)

## Electro Ucayali

ENERGÍA PARA EL DESARROLLO

Te invita a participar de la feria:

# JUNTOS SOMOS ENERGÍA

INSTITUCIONES Y EMPRENDIMIENTOS

📅 **Sáb. 11 de Noviembre del 2023.**

🕒 Desde: 08:00 a.m. Hasta: 10:00 p.m.

📍 Parque La Lupuna.

Ven y comparte con toda tu familia un momento acogedor donde habrá: Show Infantil, Presentaciones Artísticas, Electro Ritmo, Bingo Bailable.

¡No faltes!

Instituciones / Emprendimientos

Presentaciones Artísticas / Gymkhanas

ANUNCIE VENDA MAS ☎ **942 621 976**  
DIARIO AHORA



## Estas son las medidas en favor de la Amazonía



Lima. El Poder Ejecutivo ha decidido implementar un total de 25 medidas para reactivar la economía a través del denominado Plan Unidos, el cual prevé acciones para todos los sectores productivos del país a fin de alentar el crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) y mitigar el impacto del Fenómeno El Niño.

En ese sentido, a continuación se pasa a detallar las acciones que se ejecutarán en favor de la Amazonía y comunidades nativas:

### Desarrollo de la Amazonía

Se aprobará e implementará un plan de inversiones para la Amazonía, para lo cual el Gobierno trabajará con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a fin de promover infraestructura y conectividad sostenibles con una inversión de 1,000 millones de soles.

Estas obras tendrán en cuenta una gestión y planificación

adecuadas al crecimiento urbano, a las comunidades, a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como al desarrollo productivo.

"Uno de los grandes ejes de la política económica de este gobierno ha generado un desarrollo en la amazonía peruana que es el 62% de nuestro territorio y que es una de las zonas más pobres de nuestro país", afirmó el ministro de Economía y Finanzas, Alex Contreras.

También se impulsará la titulación de comunidades nativas, lo cual permitirá dar predictibilidad a la inversión pública y privada. Adicionalmente, se tendrá un paquete de proyectos de inversión pública priorizados para la Amazonía.

Además, se realizará un trabajo articulado con las direcciones regionales agrarias a fin de optimizar su gestión y operatividad, las cuales serán claves en la asignación de uso de suelos y titulaciones.

"Estamos avanzando en la institucionalización de la Amazonía en los títulos que necesitan las comunidades nativas así como en la necesidad de articular los trabajos tanto a nivel de Gobierno Nacional como de gobierno local y que permita definitivamente que estos 1,000 millones de soles generen desarrollo para este sector", puntualizó Contreras. (FIN) GDS

## Por cohecho pasivo cuando era Fiscal Adjunto Provincial: Sentencian de 8 años de prisión contra abogado Henry Muñoz



San Martín. – El Ministerio Público obtuvo una sentencia condenatoria de ocho años de pena privativa de la libertad contra el abogado

Henry Alan Muñoz Sánchez, quien fue hallado culpable del delito de cohecho pasivo específico, ocurrido cuando se desempeñaba

como fiscal adjunto provincial provisional de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tarapoto. El fallo fue dictado por la Sa-

la Penal Especial de San Martín y también ordena al sentenciado sujetarse al cumplimiento de normas de conducta, así como su inhabilitación por el mismo tiempo de la condena, además del pago de veinte mil soles de reparación civil en favor del Estado.

El fiscal adjunto superior de la Primera Fiscalía Superior Penal de Tarapoto, responsable del caso, Letelier Lucas Najarro Silva, cuyo despacho investiga a jueces y fiscales, sustentó su acusación basándose en medios probatorios como las escuchas telefónicas y otros, que le permitieron demostrar que, en el año 2018, el exfiscal Muñoz Sánchez solicitó S/ 5,000.00 para sobreseer una investigación y favorecer al imputado Samuel Lincoln Santa Cruz Chinoapaza, sobre quien recaía una investigación por el delito de receptación agravada.

Las autoridades informaron que la presente sentencia tiene carácter de suspendida hasta ser confirmada y consentida por la Corte Suprema de Justicia, para su ejecución efectiva.

## Conocidos como turberas, se encuentran en los bosques La Amazonía alberga 3 millones has de depósitos de carbono



Iquitos. Más de 3 millones de hectáreas de depósitos natu-

rales de carbono, conocidos como turberas, se encuentran

en los bosques de la Amazonía peruana, las cuáles almace-

nan aproximadamente 7 millones de toneladas de dicho elemento químico en la parte aérea de sus árboles, razón por la cual se constituyen en ecosistemas de alto valor estratégico en las acciones nacionales frente a la crisis climática. Así lo revela un estudio realizado por el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), entidad del Ministerio del Ambiente (Minam), titulado "Medición y el análisis de la dinámica y trayectoria de los niveles de stock de carbono a nivel de la provincia del Datem del marañón, con énfasis en el territorio en el que se ejecuta el proyecto humedales del Datem".

Al respecto, el investigador principal del citado trabajo, Dennis Del Castillo, especialista del IIAP, las turberas son claves para ayudar a mitigar el cambio climático, pues funcionan como esponjas que almacenan carbono y agua. Por ello, -refirió- es importante procurar su conservación, contando con el apoyo de las comunidades que viven alrededor de esos espacios que también al-

bergan flora y fauna, que son sustento de vida para la población. Explicó que dichos humedales predominan más en las regiones de Loreto y Ucayali. Se caracterizan por ser terrenos fangosos compuestos por la aglomeración de turba, que es una mezcla de materia orgánica en descomposición y agua.

Asimismo, agregó que actualmente se realiza una investigación sobre la profundidad de las turberas amazónicas, para determinar con precisión la cantidad de carbono que se encuentra depositado en su interior. Al respecto, estimó que más de 3,000 millones de toneladas de carbono están almacenadas debajo de esos ecosistemas.

"Sabemos que dichos espacios almacenan una gran cantidad de carbono en la parte aérea de sus árboles. Sin embargo, un nuevo estudio recientemente ejecutado, demuestra que la mayor concentración de carbono almacenado esta debajo del suelo en forma de turba o materia orgánica en descomposición", manifestó.

Como parte de la metodología de trabajo, se realizan labores de campo y de monitoreo de la dinámica del bosque. Durante esta fase de registra información de diámetro y altura de todos los árboles de las parcelas permanentes de monitoreo de IIAP, además se realiza inventarios florísticos con colecta de material biológico que permite la identificación taxonómica de la vegetación de las parcelas.

Para la cuantificación de turba, se mide el espesor de la turba cada 200m de distancia en un transecto de 1 – 2 km de longitud, también se registra la vegetación dominante en cada punto de evaluación y se colecta muestras de turba.

El mencionado estudio es desarrollado por investigadores del IIAP y expertos de la Universidad de Leeds del Reino Unido, en colaboración con las Universidades de St. Andrews de Edimburgo (Reino Unido), de Turku (Finlandia), y Nacional de la Amazonía Peruana. (FIN) NDP/VDV/MAO



ahora

Y dinero incautados a narcotraficantes

# Avioneta queda en manos del Estado

Lima. El Poder Judicial declaró fundada la demanda de acción de extinción de dominio de una avioneta y de 395 mil 600 dólares que fueron incautados a narcotraficantes colombianos durante un operativo policial.

A través de una resolución fechada el 27 de octubre, el Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de Huánuco resolvió que la avioneta Piper Senacca III, con matrícula policial PNP-231, valorizada en aproximadamente 168 mil dólares, incautada hace algunos años en el operativo denominado 'Aspuzana', pase a ser propiedad del Estado. Asimismo, dicha instancia judicial dispuso que se transfieran al Estado 395 mil 600 dólares, depositados en el Banco de la Nación a la cuenta corriente del Ministerio del Interior.



La nave fue incautada por la Fuerza Aérea. Acciones de inteligencia permitieron conocer que esta pretendía aterrizar en una pista clandestina ubicada en el distrito la Morada, provincia de Marañón. Ante ello, agentes policiales

trataron de comunicarse haciendo señales y llamadas a frecuencias establecidas, pero al no tener respuesta efectuaron disparos con arma de fuego, logrando que aterrice en la pista clandestina. Minutos después, los agen-

tes policiales ubicaron la avioneta abandonada y al realizar el registro de la nave hallaron un saco de polietileno con la inscripción 'artistas', conteniendo el dinero en efectivo, además de otro saco de color negro con blanco, conteniendo básica de cocaína, con un peso bruto de 50 kilos y 600 gramos.

### Personas implicadas

Las autoridades lograron capturar a los pilotos de la avioneta, identificándolos como: Peter Margoliner Salamanca y Fernando Vásquez Bueno, de nacionalidad colombiana, quienes actualmente purgan condena.

En su manifestación, afirmaron haber sido contratados por un sujeto conocido como 'El Gordo' para entregar los costales en Perú a una persona apodada 'Artista'. Para ello recibieron 5 mil dólares, y de regreso tenían que recoger a dos colombianos desde Meta, Colombia, para llevarlas a La Morada, distrito de la provincia del Marañón.

Tras la sentencia, los bienes incautados pasan a nombre del Estado, representado por el Programa Nacional de Bienes Incautados. (FIN)

## De subvención económica

# 28 mil guías de turismo y artesanos reciben S/ 800



El ministro de Comercio Exterior y Turismo, Juan Carlos Mathews, anunció que se publicó la norma legal que habilita el desembolso de S/ 800 de subvención económica para 28,786 guías de turismo, montaña, caminata y artesanos. Un esfuerzo del gobierno peruano para apoyar a estos importantes actores de la cadena turística, dijo.

Agregó que desde hoy se encuentra habilitada la plataforma virtual que permita conocer a los beneficiarios. Ésta está alojada en la página web del Mincetur (<https://www.gob.pe/mincetur>), específicamente en la sección Campañas y Eventos. También pueden ingresar directamente a través del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/campanas/40791-subvencion-economica-paraguia-s-de-turismo-y-artesanos>. Al ingresar se podrá conocer a quienes les corresponde este apoyo, que será entregado a través de las agencias del Banco de la Nación (BN). Los beneficiarios podrán asistir a cobrar el dinero a partir del 20 de noviembre.

"Buscamos respaldar a miles de profesionales del turismo, que se han visto afectados por diversos motivos. En total se entregarán aproximadamente S/ 24 millones, para impulsar la economía familiar y del sector. Desde el Ejecutivo, continuaremos trabajando de manera ardua. Todos conocemos la trascendencia de la

actividad turística y como viene generando oportunidades para los peruanos", indicó el titular del Mincetur.

Es importante señalar que la lista de beneficiarios fue trabajada de manera detallada por el Mincetur y contrastada con diversas entidades del Estado y es de resaltar que este beneficio está dirigido a aquellos ciudadanos que no han recibido apoyo de ningún programa social o entrega de subvención económica y que son trabajadores independientes.

### ¿Cómo conocer si eres beneficiario?

Las personas que deseen conocer si les corresponde la subvención económica, deben ingresar a la plataforma digital y colocar su número de DNI, en el caso de ser artesano. Si es un guía de turismo, licenciado en turismo dedicado al guía de montaña o guía de caminata, deberá ingresar su número de Registro Único de Contribuyentes (RUC). De igual manera, podrá realizar su consulta a través de la línea telefónica habilitada para la campaña: (01) 6804854. Cabe precisar que los beneficiarios podrán hacer efectivo el cobro de la subvención económica hasta el 31 de diciembre del 2023. La entrega de la subvención es personal y debe realizarse en la ventanilla del Banco de la Nación con la presentación del Documento Nacional de Identidad (DNI). No podrá hacer efectivo el cobro en agentes o cajeros de dicha entidad bancaria.

## Implicados en red de pornografía infantil

# P.J. encarcela a los "Pedófilos de Yavarí"

Loreto. El Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Maynas de la Corte Superior de Loreto ordenó nueve meses de prisión preventiva para los dos individuos sindicados del delito de trata con fines de explotación sexual contra menores en Iquitos, informó el Poder Judicial.

Los acusados por el delito de pornografía infantil fueron recluidos en el penal de varones de Iquitos por mandato del juez, Gino Giovanni Tello Dantas, titular del citado juzgado, emitido la presente semana.

Según el Poder Judicial, la medida de prisión preventiva se tomó con el objetivo de facilitar la conclusión de la investigación por parte del Ministerio Público, con la posibilidad de imponerse una pena de hasta 20 años de cárcel efectiva a los acusados.

La denuncia, presentada el jueves 2 de noviembre pasado por una madre, señala que su menor hija, de 15 años de edad, habría sido contactada por la red social Facebook y sometida a pornografía junto a otra adolescente, en una vivienda en pleno centro de Iquitos. Esta información permitió a la

Policía Nacional localizar y capturar en flagrancia a los dos sospechosos, quienes integrarían una banda criminal conocida como "Los pedófilos de la Yavarí".

El Poder Judicial precisó que los 9 meses de prisión preventiva no son la sentencia final del caso, sino una medida cautelar para garantizar el desarrollo del proceso judicial. Éste debe seguir determinadas etapas antes de la emisión de la sentencia, que podría ser condenatoria o absolutoria.

"La existencia de evidencias que vinculan a los acusados como autores del delito fue determinante para que el juzgado optara por la prisión preventiva en lugar de la comparecencia", según cita la resolución.

El Ministerio Público continuará investigando el caso, espe-



rando la diligencia y rigurosidad que coadyugarán a emi-

tir el fallo correspondiente. (FIN) NDP/MAO





### DECRETO DE ALCALDÍA N° 013 -2023-MPCP

Pucallpa, 09 NOV. 2023

#### VISTOS:

El Expediente Interno N°52637-2023, que contiene el Informe N°7802-2023-MPCP-GSCTU-SGTTU-ACI de fecha 27/10/2023, Informe N°207-2023-MPCP-GSCTU-SGTTU-TU de fecha 30/10/2023, Informe N°1059-2023-MPCP-GSCTU-SGTTU de fecha 08/11/2023, y el Informe Legal N°1237-2023-MPCP-GM-GAJ de fecha 09/11/2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante, LOM), se establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N°7802-2023-MPCP-GSCTU-SGTTU-ACI de fecha 27/10/2023, el Responsable (e) del Área de Control de Infracciones, solicita la ampliación de la Ordenanza Municipal N°017-2023-MPCP de fecha 22/09/2023, "Ordenanza Municipal que aprueba la amnistía y campaña de descuentos de pagos por deudas no tributarias derivadas de las papeletas de infracción al tránsito, acta de control al transporte y Plan de Formalización: Actas Costo Cero para vehículos de tres y cuatro ruedas de la Provincia de Coronel Portillo", a fin de continuar incentivando el cumplimiento voluntario de las obligaciones de pago, de las deudas constituidas por multas de infracción al tránsito al transporte, ya que actualmente se tiene una buena acogida;

Que, mediante Informe N°207-2023-MPCP-GSCTU-SGTTU-TU de fecha 30/10/2023, el Jefe del Área de Transporte Urbano, sugiere se considere gestionar la ampliación de la campaña de formalización actas costo cero, hasta el último día hábil del mes de diciembre del año 2023, ello por las consideraciones que expone;

Que, mediante Informe N°1059-2023-MPCP-GSCTU-SGTTU de fecha 08/11/2023, la Sub Gerencia de Tránsito y Transporte Urbano, recomienda ampliar la vigencia de plazo de la amnistía y campaña de descuentos de pagos por deudas no tributarias derivadas de las papeletas de infracción al tránsito, actas de control al transporte y plan de formalización: actas costo cero para vehículos de tres y cuatro ruedas de la provincia de coronel portillo. Ello por las consideraciones que expone;

Que, mediante Informe N°1066-2023-MPCP-GSCTU-AL de fecha 09/11/2023, el área legal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano, concluye que considera FACTIBLE la ampliación de la Ordenanza Municipal N° 017-2023-MPCP hasta el último día hábil del mes de diciembre del año 2023;

Que, respecto al asunto que nos ocupa, se tiene que, mediante Ordenanza Municipal N°017-2023-MPCP de fecha 22/09/2023, se aprobó la "Ordenanza Municipal que aprueba la amnistía y campaña de descuentos de pagos por deudas no tributarias derivadas de las papeletas de infracción al tránsito, acta de control al transporte y Plan de Formalización: Actas Costo Cero para vehículos de tres y cuatro ruedas de la Provincia de Coronel Portillo", aprobada por el concejo municipal, con la finalidad de lograr un tránsito y transporte ordenado, formalizado, seguro y confiable para la provincia de coronel portillo. Cuya Vigencia es por 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la mencionada ordenanza, conforme se establece en su artículo quinto. En razón a ello, el Jefe del Área de Transporte Urbano a través del Informe N°207-2023-MPCP-GSCTU-SGTTU-TU de fecha 30/10/2023, la Sub Gerencia de Tránsito y Transporte Urbano, mediante el Informe N°1059-2023-MPCP-GSCTU-SGTTU de fecha 08/11/2023, y el área legal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Transporte Urbano, mediante Informe N°1066-2023-MPCP-GSCTU-AL de fecha 09/11/2023, emiten su conformidad para solicitar la ampliación de la mencionada ordenanza municipal, hasta el último día hábil del mes de diciembre del año 2023, el mismo que permitirá incrementar la formalización del transporte de esta localidad y el cumplimiento voluntario por parte de los propietarios, conductores y transportistas de sus obligaciones (pago), la cual reduce las deudas constituidas por multas de infracción al tránsito y al transporte, y como consecuencia de ello el incremento de los niveles de recaudación;

Que, atendiendo al caso en concreto, es preciso indicar que, de acuerdo al artículo Décimo Cuarto de la Ordenanza Municipal N°017-2023-MPCP de fecha 22/09/2023, se faculta a nuestra alcaldesa, para que mediante Decreto de Alcaldía pueda ampliar la vigencia de la AMNISTIA Y CAMPAÑA DE DESCUENTO DE PAGOS POR DEUDAS NO TRIBUTARIAS DERIVADAS DE LAS PAPELETAS DE INFRACCIÓN AL TRANSITO, ACTAS DE CONTROL AL TRANSPORTE Y PLAN DE FORMALIZACIÓN: ACTAS COSTO CERO PARA VEHÍCULOS DE TRES Y CUATRO RUEDAS DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, en caso lo amerita o dicte las disposiciones necesarias para lograr la adecuada aplicación. Por lo que, la solicitud de ampliación de la vigencia de la Ordenanza Municipal sub comentario resulta atendible;

Que, en razón a ello, los numerales 1.2 y 1.6 del inciso 1 del artículo 81° de la LOM, establece que las municipalidades, en materia de tránsito, viabilidad y transporte público, ejercen las siguientes funciones: "Normar y Regular el servicio público de transporte terrestre urbano e interurbano de su jurisdicción, de conformidad con las leyes y los reglamentos nacionales sobre la materia" y "Normar, regular y controlar la circulación de vehículos menores motorizados o no motorizados, tales como taxis, moto taxis, triciclos y otros de similar naturales", por lo que, lo propuesto está en perfecta concordancia con las competencias que se han otorgado a la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo; hecho que él también está en sintonía con lo normado en el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, que aprueba Reglamento Nacional de Administración de Transporte y sus modificatorias, en lo sucesivo RENAT; el cual es uno de los reglamentos nacionales derivados de la Ley N° 27181 - Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, que tiene por objeto regular la prestación del servicio de transporte público y privado de personas, mercancías y mixto en los ámbitos nacional, regional y provincial, estableciendo las condiciones de acceso y permanencia de carácter técnico, legal y operacional, que deben cumplir los operadores prestadores de servicio; los requisitos y formalidades para obtener una autorización o habilitación; y los procedimientos para la fiscalización del sector y brindar mayor seguridad a los usuarios del mismo, promoviendo que reciban un servicio de calidad, el mismo que en su artículo 11° establece que las Municipalidades Provinciales, en materia de transporte terrestre, cuentan con las competencias previstas en dicho Reglamento, y se encuentran facultadas, además, para dictar normas complementarias aplicables a su jurisdicción, sujetándose a los criterios previstos en la Ley, al presente Reglamento y los demás reglamentos nacionales;

Que, asimismo, el artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS, en adelante el TUO de la Ley N° 27444 establece que: *ii) toda entidad es competente para realizar las tareas materiales íntimas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia*;



Que, por otro lado, se debe tener en cuenta, que en el primer párrafo del artículo 39° de la LOM, señala que "el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía";

Que, además, el artículo 42° de la LOM, establece que: "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal";

Que, bajo ese contexto, resulta procedente que nuestra señora alcaldesa, en mérito a la facultad conferida en artículo Décimo Cuarto de la Ordenanza Municipal N°017-2023-MPCP de fecha 22/09/2023, y de acuerdo a los fundamentos sustentados por las áreas técnicas competentes, se amplie la vigencia de la aplicación de la ordenanza municipal en mención, hasta el último día hábil del mes de diciembre del 2023;

Que, finalmente, sin perjuicio de lo expuesto, se precisa que la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido Informe Legal N°1237-2023-MPCP-GM-GAJ de fecha 09/11/2023, sobre la AMPLIACIÓN del plazo de la vigencia de la Ordenanza Municipal N°017-2023-MPCP de fecha 22/09/2023, que fundamenta el presente informe, por lo que, resulta por el contenido del mismo, en mérito al Principio de Segregación de Funciones; en virtud del cual, los servidores y funcionarios públicos responden por las funciones que ejercen, debiéndose delimitar la responsabilidad del Titular de la Entidad y Gerente Municipal, en la verificación que el expediente cuenta con el sustento legal correspondiente. Asimismo, en virtud al Principio de Confianza, el cual opera en el marco del Principio de Distribución de Funciones y Atribuciones (obligaciones), y se fundamenta en la actuación de un servidor o funcionario público conforme al deber estipulado por las normas, confiando a su vez, en que otros servidores actuarán reglamentariamente, operando así la presunción de que todo servidor actúa bajo el cabal cumplimiento de sus funciones y atribuciones;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a lo previsto en el artículo 20° Inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.** - AMPLIACIÓN del plazo de vigencia de la Ordenanza Municipal N°017-2023-MPCP de fecha 22/09/2023, hasta el último día hábil del mes de diciembre del 2023.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Establecer que el presente Decreto de Alcaldía entrará en vigencia a partir del mismo día de su publicación en el diario local encargado de los avisos judiciales o en su defecto el de mayor circulación local.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo ([www.municipiportillo.gob.pe](http://www.municipiportillo.gob.pe))

**ARTICULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General, la notificación, publicación y distribución del presente Decreto.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO  
Dr. Jorge Iván Castagne Vásquez  
ALCALDESA PROVINCIAL

## Corte Suprema aprueba solicitar a Rusia la extradición de Abel Valdivia Montoya

La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema declaró procedente el requerimiento que hizo el Noveno Juzgado de Investigación Preparatoria de Lima para que se solicite este viernes solicitar a las autoridades de la Federación de Rusia que concedan la extradición de Abel Frank Valdivia Montoya por el asesinato del productor audiovisual Christian Yan Enrique Tirado ocurrido durante una fiesta a la que asistió la Tercera Vice presidenta del Congreso Roselli Amuruz, último 30 de octubre, en el distrito limeño de Lince. Con la extradición buscan que el sujeto vuelva al Perú para cumplir 18 meses de prisión preventiva que se dictó en su contra por el presunto delito de homicidio simple en este caso. El tribunal supremo determinó que se han cumplido los

presupuestos materiales y formales que autorizan la solicitud de extradición de Abel Valdivia Montoya en vista que los medios de investigación citados son categóricos y se justifica la presencia de sólidos indicios de criminalidad contra el investigado, el delito está acreditado pericialmente y respecto a la autoría se tiene prueba personal, directa y documental multimedial. La sala suprema adoptó esta medida luego que la Jefatura de la Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones de la Fiscalía de la Nación pusiera en conocimiento que la Autoridad Rusa dispuso la detención con fines de extradición Valdivia Montoya por el plazo de dos meses el cual vence el 12 de diciembre del presente año. El tribunal presidido por el Juez Supremo César San



Martín dispuso remitir el cuadernillo de extradición de Abel Frank Valdivia Montoya al Ministerio de Justicia para que lo revise y determine si finalmente lo envía a las autoridades de la Federación de Rusia por este caso. Abel Frank Valdivia Montoya fue capturado por agentes policiales de la Interpol en la ciudad rusa de Kazán tras conocerse que salió del Perú el primero de octubre rumbo a Colombia tras el asesinato de dicho productor audiovisual.



## Texas ejecutó a un reo que llevaba más de 30 años en el corredor de la muerte

Un hombre condenado a muerte hace más de 30 años por asesinato y robo fue ejecutado ayer, jueves, pese a que sus abogados alegaron que la sentencia tuvo como parte de sustento un testimonio psiquiátrico descalificado.

La ejecución de Brent Brewer, de 53 años, ocurrió en la Penitenciaría Estatal de Texas, en la ciudad de Huntsville. Fue condenado a muerte en 1991 por el asesinato en 1990 de Robert Laminack, de 66 años, a quien le robó 140 dólares.

Laminack llevaba a Brewer de 19 años en ese entonces y su novia, Krystie Lynn Nystrom, a una instalación del Ejército de Salvación cuando fue apuñalado. Ella fue condena-

da a cadena perpetua.

"Me gustaría decirle a la familia de la víctima que nunca pude encontrar las palabras para arreglar lo que rompí. Solo quiero que sepan que este hombre de 53 años no es el mismo chico imprudente de 19 años de 1990. Espero que encuentren la paz", dijo Brewer antes de recibir la inyección letal, tras aguardar más de tres décadas en el corredor de la muerte, como se le denomina a la lista de sentenciados a la pena capital. El condenado había pedido esta semana a la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Texas una suspensión de la ejecución, pero le fue denegada. También se rechazó una moción presentada ante la Corte de Apelaciones

Penales de Texas (CCA).

### El caso

Los abogados de Brewer habían solicitado a la CCA que detuviera la ejecución basándose en que un psiquiatra que testificó en el juicio, Richard Coons, estaba desacreditado.

La sentencia impuesta a Brewer en 1991 fue revisada en 2009 y un jurado lo condenó a muerte una vez más basado en el testimonio pericial de Coons, quien nunca entrevistó a Brewer pero aseguró que "no tenía conciencia" y que cometería actos violentos en el futuro. En un caso posterior se dictaminó que Coons carecía de base científica para sus opiniones.

"La sentencia de muerte fue un fraude. Texas utilizó el testimonio poco cien-



tífico e infundado del Dr. Richard Coons para afirmar que Brent sería un peligro futuro, aunque el estado y los tribunales han admitido durante años que el testimonio de este médico no era confiable y no debería ser considera-

do por los jurados en casos capitales", dijo Shawn Nolan, abogado de Brewer, luego de que la Corte Suprema rechazara este jueves su pedido de suspender la medida, agotando todas las instancias. Los abogados tam-

bién pidieron clemencia, alegando que un miembro del jurado en su juicio de nueva sentencia de 2009 admitió que malinterpretó las instrucciones. Una sentencia de muerte requiere del voto unánime del jurado.

## La Policía investiga si el exfutbolista Rivaldo y la hermana de Neymar financiaron los ataques golpistas en Brasil



La Policía Federal de Brasil investiga si el exfutbolista Rivaldo y la hermana de Neymar, Rafaella Santos, financiaron de alguna forma los

ataques del 8 de enero, después de que varios detenidos por este caso hayan confesado que ambos personajes se encuentran entre los do-

nantes.

Tres personas que participaron en los ataques fueron capturados el mes pasado en Paraguay, a donde ha-

bían viajado para huir de la justicia. A su vuelta a Brasil, uno de ellos contó a las autoridades que convivió un tiempo en dicho país con el cantante de gospel Salomao Vieira, quien le reveló la identidad de estos supuestos donantes. Según su versión, el exfutbolista entregó unos 50.000 reales (9.500 euros). Sobre Vieira pesa una orden de prisión por organizar y financiar a través de donaciones los llamados campamentos golpistas, desde los que salieron centenares de personas rumbo a las sedes del Congreso, el Tribunal Supremo y el Palacio del Planalto, en Brasilia.

Se cree que Vieira se encuentra escondido en Paraguay. La Policía investiga movimientos en sus cuentas de hasta 2 millones de reales.

A través de sus abogados, Rivaldo confirmó que entregó dinero a Vieira, pero que la cantidad no excedía de los 2.000 reales (380 euros) y que fue destinado a "personas necesitadas de la iglesia", mientras que la defensa de Rafaella Santos afirma

que ella no transfirió dinero alguno al cantante de gospel.

Rivaldo es uno de los varios deportistas brasileños que declararon públicamente su apoyo a Bolsonaro, llegando incluso a participar en su campaña. El día de su derrota en las elecciones, comparó aquello con el descalabro que sufrió Brasil en la final del Mundial de 1998, cuando Francia les endosó un 3-0. Santos, al igual que su hermano Neymar, también expresó su apoyo público al expresidente.

Vieira al igual que otros impudatos, también prófugos, como los blogueros Oswaldo Eustáquio y Allan dos Santos, publicaron en sus redes sociales por aquel entonces los comprobantes de compra de los suministros y provisiones que se enviaban a los campamentos, desde los que se pedía al Ejército un golpe de Estado.

### Bolsonaro inhabilitado

La corte electoral brasileña alcanzó la mayoría necesaria para condenar al expresidente ultraderechista Jair

Bolsonaro por "abuso de poder", por lo que quedará ilegible durante ocho años.

La inhabilitación política dejará a Bolsonaro, de 68 años, fuera de las próximas presidenciales en 2026 y puede abrir una carrera por el liderazgo de la derecha en Brasil, por ahora sin alternativas claras.

El Tribunal Superior Electoral (TSE) alcanzó una mayoría de 4 votos a 1 en favor de condenar a Jair Bolsonaro por haber cuestionado la confiabilidad del sistema de urnas electrónicas con informaciones "falsas" durante una reunión con embajadores en julio de 2022, tres meses antes de su derrota ante el izquierdista Luiz Inácio Lula da Silva.

La cuarta sesión del juicio inició con el quinto voto, el de la magistrada Carmen Lúcia. Hasta entonces, tres de los siete jueces de la corte habían votado a favor de la condena, y uno en contra.

El de Lúcia fue decisivo, ya que el veredicto se define por mayoría del pleno (al menos 4 de 7 votos).



## 5 hábitos comunes que pueden causar diabetes, ¡y no lo sabes!

¡Que esta enfermedad crónica no te alcance!

La diabetes es una enfermedad grave que afecta a millones de personas en todo el mundo. Y no solo es una condición con la cual es difícil convivir; tampoco tiene cura.

Para evitar contraerla, no basta con cuidar tu peso y hacer ejercicio regularmente: tienes que conocer estos hábitos que causan diabetes y evitarlos en tu vida diaria.

### 1. Eliminar tu dosis diaria de café

Aunque mucho se ha ha-

blado de los peligros de consumir café en exceso, la verdad es que ingerirlo de manera moderada a diario ayuda a evitar la diabetes.

¿El motivo? El café reduce la resistencia a la insulina y aumenta el metabolismo de la glucosa. Así que no elimines tu dosis diaria de café; solo mantenla en un nivel moderado.

### 2. Quedarte despierta hasta tarde

Te tengo una mala noticia: si eres de las que les gusta quedarse despierta hasta tarde en la noche, corres

más riesgo que las personas que se van a la cama temprano de contraer diabetes. El sueño escaso y de mala calidad puede terminar por desorganizar tu metabolismo.

### 3. Consumir pocos probióticos

Si no estás incluyendo yogur o alimentos fermentados en tu dieta, corres el riesgo de sufrir diabetes. Los probióticos son los que ayudan a que proliferen las buenas bacterias en tu intestino, y si no los consumes de forma suficiente, las que se reproducen son las malas bacterias. A su vez, estas producen una inflamación que puede conducir a resistencia a la insulina y a la diabetes.

### 4. Usar recipientes de plástico en el microondas

¿Sabías que utilizar recipientes de plástico en el microondas para calentar tu comida puede causarte diabetes? De acuerdo a es-

tudios, los químicos contenidos en los recipientes de plástico aumentan la resistencia a la insulina, un precursor de la diabetes.

### 5. Olvidarte de desayunar

Además de que todos los médicos y dietistas señalan que el desayuno es la comida más importante del día, hay otra razón importante para desayunar: te ayuda a prevenir la diabetes, especialmente la diabetes de tipo 2.

El problema es que si no le das alimento a tu cuerpo cuando más lo necesita, los niveles de insulina se desequilibran y tornan más difícil el control de los niveles de azúcar en sangre.

Si los vuelves a leer, te darás cuenta de que se trata de hábitos sencillos que puedes cambiar fácilmente en tu rutina diaria, y que a largo plazo tendrán un gran impacto en tu salud: evitarás contraer diabetes.



## Cuidado! Los productos light pueden ser PELIGROSOS

¿La verdad? No son tan inofensivos como parecen...

Suele sucedernos a todas que al momento de comprar alimentos nos sentimos inclinadas por aquellos productos catalogados como "light" o "bajos en calorías". Este comportamiento es muy natural, ya que cuando estamos buscando perder peso, protagonizamos una lucha interna entre poder comer todo lo que se nos antoje y querer adelgazar, y a simple vista todos esos postres y galletas de dieta parecen satisfacer ambas cosas.

Pero ¡no tan rápido!, el consumo de productos "light" no es lo que te ayudará a lograr tu objetivo. Por el contrario, puede incluso tornarse en tu mayor enemigo.

Y aquí están las razones...

### Son más nocivos

El consumo de estos alimentos puede terminar siendo hasta peor que el de uno regular. Y es que las fábricas no pueden eliminar o reducir la grasa o azúcar sin que esto afecte el sabor de sus productos.

Por eso, para compensarlo, agregan sacarina, sodio, aditivos o químicos y en alimentos como las papas fritas adicionan "grasa falsa" denominada "Olestra", que es igual o más nociva que la grasa que todas conocemos.

¿Te has puesto a pensar cómo actúan esas sustancias dentro de tu organismo? De seguro no favorecen su funcionamiento...

### Encontrar el balance

Muchos nutricionistas recomiendan consumir porciones pequeñas de alimentos regulares en lugar de productos "light" y aseguran que esto no incidirá en la pérdida de peso.

El problema es que no estamos acostumbradas a encontrar un equilibrio y eso es la clave para poder no solo bajar de peso sino también para mantener nuestros resultados.

### Necesitamos ciertas grasas

Nuestros cuerpos necesitan determinadas grasas para funcionar adecuadamente, por lo tanto, no obedezcas al mensaje recurrente que te envía la so-

riedad sobre NO CONSUMIR GRASAS. Debes leer la etiqueta de cada producto que consumes para estar mejor informada sobre lo que realmente estás introduciendo en tu organismo.

Si debes evitar las grasas trans y saturadas, pero cualquier producto con menos de 3 gramos de grasa no afectará tu peso, si consumes la porción adecuada.

### Excusa perfecta

Otra motivación que nos dan los productos promocionados como "light" es no vernos obligadas a limitar su consumo. Es decir, poder comer el paquete entero de galletas porque "son bajas en calorías", pero lo que no tienes en cuen-

ta es que sin importar lo que consumas, siempre debes controlar la porción, te guste o no.

Las calorías cuentan igual y el único alimento libre de calorías es el agua.

La industria alimenticia puede ser muy engañosa cuando de publicitar sus productos se trata, pero para no dejarte llevar, la mejor recomendación es que sigas los consejos de los nutricionistas y siempre leas las etiquetas. Solo así sabrás en realidad lo que hay dentro de esa "galleta sin grasa, azúcar, y harina" que parece tan inofensiva.

Ningún alimento es el diablo si lo consumes con moderación, ni tampoco el ángel salvador si te excedes.



Dios quiere que leas su palabra y ores todos los días

## La Buena Semilla

No temas; yo soy el primero y el último; y el que vivo. Apocalipsis 1:17-18  
No te desampararé, ni te dejaré. Hebreos 13:5

## Respuestas a mis temores

Lea Lucas 8:22-25

A menudo las dificultades de la vida hacen que en mi corazón nazcan dudas y preguntas, pero en la Palabra de Dios encuentro respuestas que me dan paz.

¿Por qué sentirme solo cuando Jesús me recuerda que siempre está conmigo y que nunca me desampará? (Hebreos 13:5). "Yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo" (Mateo 28:20).

¿Por qué inquietarme si puedo descargar mi ansiedad sobre Cristo, quien cuida de mí? "Echando toda vuestra ansiedad sobre él, porque él tiene cuidado de vosotros" (1 Pedro 5:7).

¿Por qué dejar que las presiones de la vida cotidiana me abatan, cuando puedo estar animado gracias a la victoria de Jesús sobre el mundo? "Estas cosas os he hablado para que en mí tengáis paz. En el mundo tendréis aflicción; pero confiad, yo he vencido al mundo" (Juan 16:33).

¿Por qué temer que me falte algo, si tengo la seguridad de que Dios suplirá todas mis necesidades? "Mi Dios, pues, suplirá todo lo que os falta conforme a sus riquezas en gloria en Cristo Jesús" (Filipenses 4:19).

La Biblia me dice que el Señor es la fuerza de mi vida y que puedo actuar con confianza porque conozco a Dios. "El Señor es mi luz y mi salvación; ¿de quién temeré? El Señor es la fortaleza de mi vida; ¿de quién he de atemorizarme?" (Salmo 27:1).

Lectura: 2 Crónicas 1-2 - Lucas 22:24-46 - Salmo 95:6-11 - Proverbios 21:19-20

## <Receta> del Día

### Pollo saltado con verduras



### Ingredientes

1 pechuga de pollo deshuesada, trozada y sin piel	1 pedazo de kion (raíz de jengibre)
2 pimientos en juliana	¼ de taza de sillao (salsa de soja)
4 cabezas de cebolla china	1 cucharada de salsa de ostión
200 gramos de colantao	1 cucharada de ajos molidos
1 ají verde cortado en juliana	1 cucharada de fécula de maíz
½ cebolla cortada en juliana	Sal y pimienta al gusto
200 gramos de frejol chino	Aceite vegetal
300 gramos de brócoli en trozos	
200 gramos de col china en trozos	

### Preparación:

Para realizar esta preparación es imprescindible un wok, se empieza por calentar aceite vegetal y freír el pollo previamente salpimentado. Una vez el pollo frito se le añade el ajo, los pimientos y la cebolla, se saltea a fuego alto por 2 minutos. Añadimos la salsa de ostión y un chorro de sillao (salsa de soja), e inmediatamente después vertimos todas las verduras restantes: cebolla china, frejol chino, brócoli, col china, colantao y el kion (jengibre). Salteamos por un lapso de 3 o 4 minutos y añadimos el resto del sillao. Por otro lado disolvemos en ¼ de taza de agua tibia o caliente la fécula de maíz (almidón de maíz, harina de maíz, maizena), inclinamos el wok y la añadimos a la preparación, moviendo rápidamente para que sea la preparación uniforme. Retiramos el kion y lo servimos inmediatamente



Ante Bolivia y Venezuela:

## Convocados de la Liga 1 a la Selección Peruana para Eliminatorias 2026



Tras el término de la Liga 1 Betsson, con Universitario campeón, Perú le pone la mira a lo que serán la quinta y sexta fecha de las Eliminatorias 2026.

En los días 16 y 21 de noviembre, la Selección Peruana visitará a Bolivia y recibirá al combinado de Venezuela en Lima, respectivamente. Es por ello que el director técnico de la

blanquiroja, Juan Reynoso, anunció la lista de convocados de la liga peruana de primera división para los partidos en mención.

En un primer momento, el pa-

sado jueves, en Perú se llamó a Diego Romero, Aldo Corzo, Andy Polo, Piero Quispe, Edison Flores, Carlos Zambrano, Bryan Reyna y Franco Zanelatto.

### La Selección Peruana reaparece en las Eliminatorias

Ahora, esa lista se les suma los nombres de Carlos Cáceda, Alejandro Duarte, Yoshimar Yotún, Joao Grimaldo, Alexis Arias, Walter Tandazo y Matías Succar.

El 'Orejas' Flores', por ejemplo, regresa a una convocatoria del 'equipo de todos', ya que anteriormente no había sido considerado por el técnico Reynoso de cara al inicio de las Eliminatorias.

Hay que tener en cuenta que la Selección Peruana, de momento, marcha en el penúltimo lugar de la tabla de posiciones de las Eliminatorias 2026. Únicamente supera a Bolivia debido a la unidad que sumó en su visita a Paraguay en Ciudad del Este.

Por su parte, el nuevo DT de Bolivia, Antonio Carlos Zago, realizó su primer llamado para los partidos de las Eliminatorias al Mundial 2026 contra Perú y Uruguay. Convocó, por ejemplo, a Jair Reynoso, delantero de 38 años que se desempeña en la Aurora.

## ¿Lo pierde Sporting Cristal?: Tiago Nunes cerca de convertirse en entrenador de Botafogo



Botafogo tiene la gran posibilidad de convertirse en campeón del Brasileirão después de 28 años. La campaña 2023 del 'Fogão' a nivel doméstico ha sido muy importante, no obstante, los resultados de las últimas jornadas le llevaron a perder la gran ventaja que tuvo en la cima y actualmente comparte la punta con Gremio y Palmeiras.

El jueves cayó en condición de local ante Gremio (3-4), un cotejo que lo estuvo ganando por 3-1 hasta que Luis Suárez convirtió por partida triple. Ese resultado sentenció la cuarta derrota consecutiva de Botafogo, por lo que la directiva resolvió cesar al entrenador Lúcio Flávio.

La espera por el nuevo técnico no puede esperar mucho, porque al club solo le quedan seis compromisos en la temporada y el siguiente será el domingo 12 de noviembre ante Bragantino. Así, el nombre que resalta en la agenda es el de Tiago Nunes.

### Tiago Nunes se va de Sporting Cristal

El brasileño Tiago Nunes dirigió en esta temporada a Sporting Cristal. Como RPP Deportes lo informó unos días atrás, su continuidad en La Florida se había dificultado, a pesar del interés rimense para que el DT siga liderando el proyecto deportivo.

'O'Globo' informó que Tiago Nunes es el técnico por el que la directiva llegó a un consenso para que se haga cargo de Botafogo para la recta final del Brasileirão, en el que

el objetivo es sostenerse en la cima del campeonato donde ya no pueden ceder más puntos y la diferencia de goles también es clave.

De acuerdo con la citada fuente, Tiago Nunes -que dejó Perú y se encuentra en su país- ya estaba en conversaciones con el club para la siguiente campaña, pero la secuencia de derrotas del alvinegro hizo avanzar las negociaciones para un acuerdo inmediato.

### Los números de Tiago Nunes en Sporting Cristal

Tiago Nunes estuvo al frente de Sporting Cristal en 48 partidos oficiales, de los que diez fueron en la Copa Libertadores y dos en la Copa Sudamericana: 23 triunfos (se cuenta el walk over ante Alianza Lima), 7 derrotas y 18 empates.

A nivel internacional superó dos etapas de clasificación en la Copa Libertadores. En la fase 2 eliminó a Nacional de Paraguay y luego a Huracán de Argentina, para acceder así a la etapa de grupos. Ya en esa ronda se quedó en la tercera casilla, con lo que pasó a los play offs de la Copa Sudamericana, en la que fue eliminado por Emelec de Ecuador.

En la Liga 1 Betsson llegó a posicionarse durante un tramo del Clausura en la cima del acumulado, pero solo tres victorias en las ocho jornadas de cierre llevaron a bajar a la tercera casilla y quedarse sin acceso a las finales por el campeonato. ¿Quién será el nuevo entrenador de Cristal?

¿Se van?

## Los jugadores de Alianza Lima que acaban contrato a fines del 2023



Tras perder la opción del tricampeonato, Alianza Lima volteó la página y ya se enfoca de cara a la campaña 2024. Y uno de los primeros pasos será afinar detalles para la nueva plantilla para tentar el título de la Liga 1.

La dirigencia de Alianza Lima, junto con el criticado entrenador Mauricio Larriera, deben definir a los jugadores que conformarán el plantel. En esta lista, de no mediar inconvenientes, continuarán jugadores como Hernán Barcos, que a sus casi 40 años acabó por tercera vez consecutiva como el máximo goleador del equipo victoriano.

El otro lado de la moneda es Christian Cueva, cuyo contrato acaba a fin de mes y que, a pesar de la expectativa, no rindió como esperaban los hinchas blanquiazules.

Asimismo, el colombiano Pablo Sabbag también es una de las dudas para la próxima temporada. A lo largo del año, no pudo consolidarse como titular a pesar que llegó como el supuesto reemplazo del 'Pirata' Barcos.

### Alianza Lima en la Libertadores

Al quedar como subcampeón, Alianza Lima será Perú 2 en la Copa Libertadores 2023.

Los jugadores que acaban contrato con Alianza:  
Aldair Rodríguez

Andrés Andrade  
Christian Cueva  
Cristian Benavente  
Edinson Chávez  
Gino Peruzzi  
Ítalo Espinoza

Jairo Concha  
Joao Montoya  
Josepmir Ballón  
Pablo Míguez  
Pablo Sabbag.





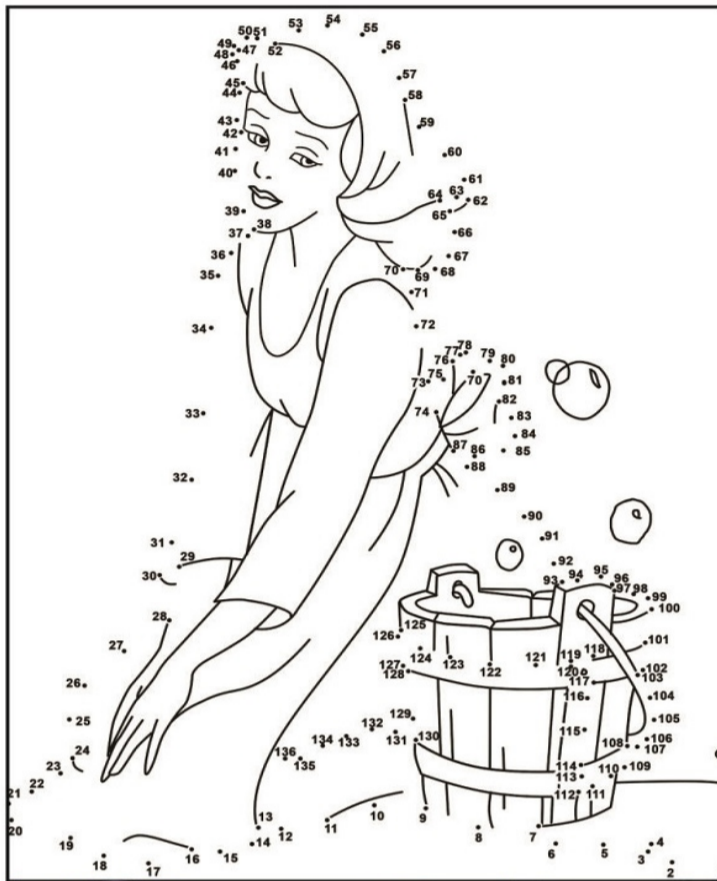
**LA RECETA ES VIAGRA CON MEMOREX**

Necesito su ayuda para salvar a mi abuelo, quien padece una terrible falta de memoria. Además, su órgano sexual ya no endurece. Para curar a mi abuelo, he buscado soluciones. Me han recomendado darle Viagra para que pueda endurecer su adefesio. Cuando el Viagra le ponga en fa, debe complementar la receta con "Memorex" para acordarse qué hará cuando ya está en Fa. Su lector de siempre, RAMIRO, espera su pronta ayuda.



**RESPUESTA:** Pienso que el Viagra le ayudará a resolver el problema de erección que tiene su abuelo. Sin embargo, no debe olvidar que para consumir Viagra es necesaria la opinión médica. Sobre su problema de memoria, el Memorex es uno de los muchos remedios que ofrece el mercado. Nuestros especialistas le alcanzan estas recomendaciones: Darle importancia a lo que hay que recordar.- Recordamos mejor hacer aquellas cosas que son más importantes para nosotros porque usamos más estrategias externas...-Si nos ocupamos con tareas de atención dividida Intentar no hacer tareas muy complejas a la vez muy complejas que nos exigen mucha concentración y recursos, nos costará más recuperar la instrucción de forma espontánea. Dormir suficiente.-El sueño mejora nuestra memoria prospectiva hasta dos días después de la instrucción, de dos formas: recordamos mejor el hecho de que hay algo que hacer, y también la tarea concreta que hay que realizar. Memorizar claves para recordar el tema.-Una vez que estamos aprendiendo alguna información en particular, es recomendable encontrar los elementos clave de dicha información y memorizarlos. Al recordar estas claves podremos también recordar los detalles de la misma más fácilmente.

**< Unir los Puntos >**



**SINDOKIT**

4	9			7			1
				5			6
	5	2	3				7
					4		1 7
	7		1				
1		3	7				8
3	2					6	
9			2	4			
	1	8			6		2

5				8	6		1
		2	7		1	6	
	7	1				2	5
9	1			2			7
3			1	4	5		6
	6			9			2 4
	5	3				4	6
		8	9		3	5	
2			5	1			7



**Pu pi a hora**

**Plantas de origen Peruano Parte 3**

- Choloque
- Daledale
- Frejol de Ñuña
- Ciruela Agria
- Eucaris
- Gloxinia
- Coca
- Flor del Inca
- Granadilla
- Cocona
- Floripondios
- Pacae

I	E	O	I	A	E	N	I	X	O	L	G	I	E	C	A	Q	O
O	Q	P	A	F	L	O	R	I	P	O	N	U	D	I	O	S	I
C	O	A	N	G	S	P	Q	A	Ñ	Q	C	I	Q	G	F	A	G
H	L	I	O	P	O	A	I	G	C	A	E	L	A	D	Ñ	E	R
O	E	A	C	N	I	L	E	D	R	O	L	F	D	U	D	N	A
L	O	A	O	Ñ	D	G	Ñ	I	P	A	C	C	Ñ	A	A	I	N
O	D	I	C	U	N	F	S	A	Q	E	N	E	C	A	L	L	A
K	C	A	U	A	O	E	I	Ñ	U	P	D	A	D	F	E	E	D
E	H	P	L	C	P	N	U	Q	I	L	P	E	D	D	D	D	I
P	O	O	Ñ	E	I	P	O	C	O	G	L	Ñ	G	I	A	R	L
I	L	P	G	S	R	L	D	J	A	A	D	U	Q	C	L	O	L
O	O	C	O	D	O	P	E	A	D	R	C	F	Ñ	P	E	L	O
Ñ	Q	L	I	H	L	R	F	G	L	O	X	I	N	I	A	F	A
A	G	O	C	A	F	I	C	Q	P	I	F	I	P	D	F	G	F
C	I	R	U	E	L	A	A	G	R	I	A	Ñ	S	G	Q	I	D


**LABERINTO**








# Cruci


# ahora





Junín



Holanda

	APOSTOLES O MESES	TAPIA	LAGO DE SAN MARTIN	SOI EN ROMANOS	ARISTÓCRATA	SEGUNDAS DE ETIOPIA
EDAD (INGLÉS)	RESINA, BARNIZ	DIGNATARIO MUSULMÁN	CAMARERO	RELATIVO AL CAMPO	EN EL TEJADO	DADIVA
	ANTÍLOPE AFRICANO	CARNE VACUNA	PARAÍSO TERRENAL	OSTENTACIÓN	NOTA MUSICAL	FLUOR Y TALIO
DISYUNTIVA	TITUBEAR	CAPITAL SUMERIA	PASA POR BASILEA	MONEDA DE OMÁN	TORTUGA MARINA	HIJO DE JACOB
MAPA SATELITAL	HIJO DE RAMSES I	SONAR (INGLÉS)	NÚMERO ATÓMICO 88	VOZ DE AJEUNTO (SEÑAL) OOOOL	ANTA	VARAZO, BASTONAZO
ARCILLA BLANCA	GALIO	TONTA	MIEDO	HERBA PURGANTE	ARCHIVO COMPRIMIDO	FLECO DE LA PELUCA
DOS VITAMINAS	CONSONANTE	MONO AMAZÓNICO	REINA DE NABOO EN STAR WARS	TINTURA PARA CONTUSIONES	VOZ DE ARRULLO	FÓSFORO
	PRESO	PELUQUERA DE SANSON	HERMANO DE MOISÉS	EN FAVOR DE	BARDO, AEDO	POETA CHINO
	SOL (INGLÉS)	FIBRA MUY FINA	FRUTA DE LA VID	CERIO	HIDROCARBURO GASEOSO	
	COCHE (INGLÉS)	ENFERMEDAD CUTÁNEA	MAR (INGLÉS)	ARTIRIODAC. TILÓ ANDINO	SOGA DE ESPARTO	
	COLINA DE JERUSALEN	ENFERMEDAD PULMONAR	IDEM	PEDESTAL LARGO		
	ESCUCHÉ	CONTRARIO A "ARRE"				

<p><b>ARIES</b></p> <p>Intente pensar en esa vida pasada donde las cosas fluyan correctamente. Halle las ideas, y póngalas en práctica en su presente.</p>	<p><b>GEMINIS</b></p> <p>Jornada oportuna para armarse de valor y adquirir todo lo que la vida le da. Deje de lado las dudas y sus indecisiones para otro momento.</p>	<p><b>LEO</b></p> <p>En las situaciones en las que confie en usted mismo, podrá obtener todo aquello que más quiere. Aproveche su vitalidad.</p>	<p><b>LIBRA</b></p> <p>En estos días, deberá poner más voluntad y dedicación en esos proyectos personales que ha emprendido hace poco.</p>	<p><b>SAGITARIO</b></p> <p>Prepárese, ya que se encontrará en el momento justo para desplegar toda su creatividad y ejercer eso que tanto lo apasiona.</p>	<p><b>ACUARIO</b></p> <p>Si no cree realmente en sus pensamientos, no espere que los demás lo hagan. Sea franco con usted mismo.</p>
<p><b>TAURO</b></p> <p>La empatía le será de gran ayuda para salir de su egoísmo y encierro social. Relaciónese con las personas cuando estas lo necesiten.</p>	<p><b>CÁNCER</b></p> <p>Hoy seréense y actúe de forma prudente, ya que comenzará la mañana con algunas dificultades de las que desconoce el origen.</p>	<p><b>VIRGO</b></p> <p>Fortalezca sus energías y emprenda nuevos proyectos. De esta forma, evitará caer en engaños y no lamentará lo perdido.</p>	<p><b>ESCORPIO</b></p> <p>Magnífica jornada para retomar ese proyecto que había dejado en el olvido. Relájese, todo saldrá como esperaba.</p>	<p><b>CAPRICORNIO</b></p> <p>Deje de prohibirse ser usted mismo frente a los demás. Sería bueno que muestre lo que tiene dentro de su alma.</p>	<p><b>PISCIS</b></p> <p>Creo en sus capacidades. Prepárese ya que pronto podrá cumplir ese viejo sueño asociado a su vocación.</p>





CMYK

TENDENCIA

AHORA

Sábado 11 de noviembre 2023

16



## Susana Baca es nominada al Grammy 2024 por su álbum 'Epifanías'

¡Lo hizo otra vez! La reconocida cantante peruana Susana Baca ha vuelto a brillar internacionalmente al recibir su segunda nominación al Grammy, esta vez en la categoría de Mejor Álbum de Música Global con su último trabajo, Epifanías.

El disco, una fusión de la tradición afroperuana con influencias andinas, se inspira en la música de la navidad afroperuana y en la rica diversidad cultural del país. La grabación se llevó a cabo en el Monasterio Carmelitas de Los Descalzos, en lo que fue una inolvidable celebración musical no planeada.

### ¿Cómo nació Epifanías?

En septiembre, la cantante reveló a RPP que Epifanías tuvo su génesis en un evento cancelado en Cañete. "Propusimos este evento al exalcalde. Nos dijo que sí, pero, cuando llegó el momento, no nos contestó (...). No nos íbamos a quedar en silencio. Nos fuimos a

Los Descalzos y ahí grabamos el disco y el video. Fue una fiesta", recordó en una entrevista con Johnny Padilla, en el programa En Escena.

Baca celebró con entusiasmo la profunda conexión que los jóvenes han establecido con su música, reconociendo su valiosa contribución a la creación de Epifanías. La artista destacó con orgullo las raíces afroperuanas impregnadas en cada nota de su álbum, expresando su sincero deseo de inspirar nuevas creaciones musicales: "Con este disco, abrazamos a todo el Perú".

### ¿Con quiénes compite Susana Baca?

El álbum Epifanías compite con otras destacadas obras, como History (Bokanté), I Told Them... (Burna Boy), Timeless (Davido) y This Moment (Shakti), en la categoría de Mejor Álbum de Música Global. En 2002, Susana Baca recibió su primera nominación a los premios Grammy, por el disco La-

mento negro, a Mejor Álbum de Música Mundial.

### Susana Baca en el Latin Grammy

Esta segunda nominación al Grammy se suma a otras distinciones de Baca, quien recibió en septiembre una nominación al Latin Grammy a Mejor Álbum Folclórico por el mismo disco.

La cantante compite con Cantares del Pacífico por Aguajes de mar y manglar, Vicente García por Camino al sol, Tato Marenco por Mamá cumbé, Quinteto Leopoldo Federico por El trébol agorero, Homenaje a Luis Antonio Calvo y Tierra adentro por Ayvu.

### ¿Cuándo se celebran los Grammy?

La ceremonia de los Grammy 2024, una edición dominada por las mujeres con Taylor Swift, Olivia Rodrigo y SZ a la cabeza, está programada para el 4 de febrero de 2024 en el Crypto.com Arena, hogar de los Los Angeles Lakers.

## Murió el actor griego Spiros Focás, conocido por su papel en 'Rambo III'

El actor griego Spiros Focás, reconocido por sus actuaciones en éxitos de acción de Hollywood como Rambo III, falleció este viernes a la edad de 86 años. La noticia fue confirmada por la esposa del intérprete a través de una publicación en Facebook, donde informó que Focás falleció en un hospital de Atenas tras enfrentar problemas de salud en los últimos años.

De acuerdo con El Mundo, la ministra de Cultura de Grecia, Lina Mendoni, indicó en un comunicado que Focás era uno de los actores "más conocidos y más queridos" del país.

### Trayectoria

Nacido en la ciudad portuaria griega de Patras en 1937, Spiros Focás inició su carrera cinematográfica en 1959, posteriormente se trasladó a Italia, donde desarrolló una exitosa trayectoria de cuatro décadas en el cine y la televisión.

Su destacada similitud con la estrella egipcia Omar Sharif le valió reconocimiento internacional, colaborando con aclamados directores como Vincente Minnelli y Luchino Vis-



conti.

Una de sus actuaciones más memorables fue en la mítica película "Rocco y sus hermanos" en 1960, bajo la dirección de Visconti. No obstante, fue en la década de 1980 cuando alcanzó la cima de su populari-

dad luego de interpretar al guerrero afgano Masoud en "Rambo III" y al villano Omar en "La joya del Nilo", compartiendo pantalla con Michael Douglas, Kathleen Turner y Danny DeVito.



## SUSCRIPTORES

Se parte de nuestro grupo de suscriptores y te enviamos tu diario virtual

INFORMES: 942 621 976



**LA CHACRA DEL CHATO**

Atención: 11:am a 6:00pm  
De martes a domingos  
Km 6 - Shirambari

94262197

Chauha Regional, Tacacho con cecina, Arroz con Mariscos, Ciudad de Dancella, Chacra Mixta



CMYK